

## VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a) REPRESENTADA POR LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.



**ISLA DE CEBU**  
SU CAPITAN D. CEFERINO DE PORTUONDO.  
Saldrá para Liverpool el 1.º de Agosto á las nueve de la mañana, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.  
Admite carga y pasaje.  
El registro se cerrará el 29 de Julio.  
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

**TURIA**  
de la línea bimensual, saldrá de este puerto para Liverpool, á mediados del mismo mes de Agosto, con escala en Barcelona, Cádiz y Santander.  
ADMINISTRACION CARVALLO 2.

## China and Manila STEAM SHIP CO. LTD. VAPOR ESMERALDA.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 4 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje acúdase á Peete, Hubbell y comp. agentes.

## Para Pasacao, Sorogon, Gubat y Legaspi.

Saldrá el vapor ANTONIO MUÑOZ el viernes 4 de Julio á las seis de la mañana.  
Admite carga y pasaje.  
Muñoz, hermanos y sobrinos.

## Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá directamente para dicho punto el sábado 5 del actual.  
Para carga y pasaje acúdase á MacLeod y comp.

## Vapor BATANGAS.

Saldrá para Daguapan el sábado 5 del actual á las doce del día.  
Admite carga y pasaje.  
F. L. Roxas, Consignatario.

## Sacos de gangoche para café.

Venden Vidal y Ca.

## COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.

El vapor PEI-HO, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 10 de Julio y de Singapore el 17 de Julio.  
Por el vapor-correo, que saldrá de Manila el 9 de Julio, en combinación con esta misma Mala francesa los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipación dicho vapor.  
De Manila á Marsella con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas.  
Por fletes y pasajes, acúdase á Anloague 19. M. Henry, p.h.

## Importante.

Se ruega á la persona á quien se le presenten á vender un reloj de oro, de forma antigua, sistema áncora, con la esfera y sin números, también de oro que tiene labrado en medio de la tapa anterior un escudo con un pájaro y en la posterior un ciervo entre hojas, señalado con el núm. 1803; detenga á la persona que lo lleve y dé conocimiento en la calle del Marqués núm. 2 "Almacén del Carmen" (San Sebastian) donde se le darán las gracias ó una buena gratificación. P3

## En 150 pesos.

Se vende una calesa americana, enganchada á un caballo alazán. Echague núm. 5. h

## Tabaco legitimo Barili

Segunda remesa  
Clase superior y fuerte.  
Fonda de Lala Ary, Binondo.

## Arroz Saigon NUEVO, Corriente y blanco.

Venden BIRCHAL ROBINSON Y C. Cedemos

Letras sobre 600 plazas de España.  
Nota.—Las letras sobre Madrid, capitales de provincia y de departamento marítimo, son de Banco ó de Particulares.  
Balbas, Moreno y Bona. Real 19. 4ch

## PAPEL LEGITIMO

paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

## Tablas quizame

de buen baticulin á precios sin competencia, vende P. VALENZUELA. h

## Bazar Filipino.

37 Escolta, esquina de la calle de David.

Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, y para calcar, papel cuadrado, cartulina, tela para calcar, carton para encuadernaciones. Muestras de letras y de bordar. Reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

## Bazar Filipino.

37 Escolta, esquina de la calle de David.

## Se alquila

la casa núm. 22 en la plaza de Santa Ana (S. Sebastian); Sampaloc 190. h IMPRENTA Y LITOGRAFIA de M. PEREZ, HIJO. Tarjetas de visita litografiadas y al minuto. ph San Jacinto 24. (Binondo.)

## Está próxima la apertura DE LA VINICOLA

ALMACEN DE VINOS Y VIVERES DE EUROPA DE CELSO MIR Y PEAS Representante de la Compañia Vinicola del Panadés. CALLE DE CRESPO Y BARBOSA QUIAPO.

Para principios del próximo mes el dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y á cuantos quieran honrarle con su confianza víveres procedentes de Europa así como los acreditados y sin rival, vinos de la Compañia Vinicola del Panadés; siendo sus precios módicos atendidas las buenas clases en acreditadas marcas que pondré á la venta. CELSO MIR Y PEAS.

## Aviso á las familias.

MAGNIFICO VINO TINTO (VALDEPEÑAS). Se vende á \$2.75 @ y en cuarteleros á precios sumamente arreglados. En la calle de S. Jacinto número 74 darán razon. ph

## AD-S. JACINTO-42

Cromos propios para coleccion y de última novedad. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42. ph

## Oculista.

D. Francisco García, hace presente á sus numerosos clientes y al público en general que durante su ausencia en la Peninsula, deja aquí encargado para la asistencia á sus enfermos al reputado Dr. Capelo, á quien pueden consultar cuantas personas padezcan de enfermedades de la vista. EL DR. CAPELO. Especialista en las enfermedades de los ojos y del aparato genito-urinario. Dulumbayan 74, Sta. Cruz. h

## Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Julio tiene, 31 dias.

**Santo del dia.**  
VIERNES.—San Laureano Arzobispo de Sevilla mártir, san Flaviano, san Eneas y san Uldarico obispos confesores.

**Santo de mañana.**  
5 SABADO.—S. Numeriano obispo confesor; santa Cirila mártir, y Sta. Filomena virgen.

## Parte Militar.

**Diá 4 de Julio de 1884.**  
JEFE DE DIA DE INTRA Y EXTRAMUROS El Comandante D. Juan Aitaide.—DE IMAGINARIA El Comandante D. Manuel Montano.

**PARADA, los cuerpos de la guarnicion.—VISITA DE HOSPITAL, PROVISIONES núm. 23 Y SARGENTO PARA FASO DE VIZCAYAS, Artilleria.**  
De órden de S. E. El General Gobernador militar.—El C. T. Coronel Sargento mayor interino José Prego.

## Agenda.

**CORREOS.**  
Inspeccion general de Comunicaciones.—Correos.—No hemos recibido anuncio oficial.

**Correos de hoy.** Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Orani, Porac, Bataan, Tarlac y Corregidor, á las diez de la noche.

**Correos de mañana.** Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Orani, Porac, Bataan, Tarlac y Corregidor, á las diez de la noche.

## ADUANA DEL 2 DE JULIO DE 1884

**IMPORTACION.**  
ESMERALDA DE HONG-KONG. S. Bell y comp.—12 bultos 531 kgs. hierro forjado.  
CARRIEDO DE SINGAPORE. Manuel Franco.—500 cjs. 11250 litros aguadiente ginebra.  
E. Klopfer y comp.—1 caja 59 kgs. pasama.

neria de algodón con mezcla de metales falsos. C. Lutz y comp.—2 cajas 173 kgs. cacao. DON JUAN DE HONG-KONG. Luis Giraudier.—12 macetas barro ordinario su peso 70 kgs.  
KER y comp.—2 cajas 720 paraguas de alpaca. C. Lutz y comp.—3 cajas 1170 kgs. peso bruto hierro forjado en manufacturas finas, 3 id. 187 kgs. cobre en quincalla, 1 id. 162 kgs. acero en cuchillos, 1 id. muestras sin valor.  
E. Klopfer y comp.—1 caja 9 kgs. adornos inferiores, 12 kgs. cartones varios. ZAFIRO DE HONG-KONG. Ayala y comp.—1 caja 1 difanamento para destilar con su peso, 1 cajita 1 litro de ácido para el difanamento, 1 caja 2 copas de cristal para proveer.  
ESMERALDA DE HONG-KONG. Antonio Angulo.—17 cajas 3071 kgs. quesos, 3 barriles 171 kgs. jamones en fundas, 2 cajas 510 kgs. acharas en frascos.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

**ENTRADA DE ALTA MAR.**  
Para Saigon, vapor "Visayas," su capitán D. J. Ajuibuti en lastre.  
**ENTRADA DE CABOTAJE.**  
De Tayabas vapor "Ordoñez," en 23 horas, con maderas: A. Hidalgo.  
**SALIDAS DE CABOTAJE.**  
Para Romblon y escalas, vapor "Pasig." Para Albay 6 id., vapor "Mindanao." Para Cagayan, 6 id. vapor "Rómulus." Para Culion, 6 id. vapor "Gravina." Para Batangas, vapor "Mayon." Para id. vapor "Maria."

## Manila 4 de Julio de 1884.

## LA INSPECCION DE COMUNICACIONES

Publica la Gaceta de ayer un Real Decreto de 9 de Mayo último derogatorio del de 2 de Enero de 1882 que creó la Inspeccion general de Comunicaciones, y como consecuencia, restablece la anterior separacion de los ramos de Telégrafos y Correos, á cargo, respectivamente, de un Inspector especial, el primero, y de un Administrador general, el segundo, bajo la dependencia inmediata, ambos, como antes, de la Direccion general de Administracion civil.  
Aplaudimos esta reforma, que consideramos motivada y conveniente á los intereses públicos. Mas, habiendo aplaudido tambien en 1882 la que ahora se anula y deshace, nos duele aparecer en contradiccion,

y estamos en el caso de presentar explicaciones de esta, que no es sino aparente, porque nuestro objetivo en la materia no ha cambiado.  
Antes, con leal franqueza debemos confesar que es un interés propio el que defendemos preferentemente; pero, si los lectores encuentran que este interés nuestro es tambien el suyo, y por lo tanto, interés general, será justo se nos declare absueltos del pecado que tan espontáneamente confesamos.  
Cuatro años llevamos ya de esta pesadilla en centenaes de cartas: "De no establecerse servicio mas regular dejaré la suscripcion, que ya sé estoy pagando para que otros lean los números dirigidos á mí."  
Esto no se quedó en amenaza, en la mayor parte de los casos: teniamos bajas de suscripcion porque en los pueblos no se comprendía el sagrado de la correspondencia.  
Con las cartas sucedía, por lo menos, que invirtieran una semana en el viaje entre puntos separados por distancias insignificantes.  
Y nosotros deciamos: si por mal servicio de los correos interiores dejan muchas personas residentes en provincias la suscripcion, deben ser diez veces mas los hombres prácticos y reflexivos que se evitan disgustos frecuentes no suscribiéndose.  
Así miráramos el asunto, por el prisma de nuestro interés; y eso explica el entusiasmo con que recibimos la noticia de la creacion de una Inspeccion del ramo de Comunicaciones.  
Ahora, deciamos nosotros, unidos ambos ramos bajo una sola direccion, se auxiliarán recíprocamente en bien del servicio; y así que la materia se halle estudiada, lo cual necesita muy poco tiempo, lo primero que se hará probablemente, será dar el encargo de administraciones subalternas de correos, como ensayo, á las tres á cuatro estaciones de telégrafos situadas en las cabeceras de provincia mas inmediatas, como Bulacan,

Bacolor, Cavite, Santa Cruz de la Laguna y Tayabas, provistas, al efecto, de las instrucciones necesarias. Las atenciones del telégrafo les permiten ese leve recargo de trabajo, y con cinco ó diez pesos mensuales que á cada una se señalen para material, cuya pequeña cantidad puede salir de la superabundante asignacion de la oficina central, provisionalmente, se verá que el ensayo sale bien y se hará extensivo á las demás provincias de Luzon, donde pueda aplicarse con iguales condiciones.  
Otro ensayo, autorizado por la Direccion de Administracion civil en 1879, se hará sin duda, deciamos tambien, en esta provincia de Manila, para irlo estendiendo á otras paulatinamente, y este es el mas necesario. Consiste en establecer las estafetas en los pueblos, sacando el servicio de correos, tan delicado y que exige responsabilidad unipersonal, de las casas-tribunales, donde se cambian diariamente los municipios inferiores, únicos que en ellas se encuentran, siempre en tertulia con todos los holgazanes sus conocidos.  
Por esto, seguramente, la Inspeccion de comunicaciones enviará un empleado del ramo que vaya instalando estafeta por estafeta, á cargo cada una de un vecino de arraigo y responsabilidad que la hubiese solicitado, dándole instrucciones, y previniendo en los tribunales las horas en que pondrán á disposicion del estafetero el polista conductor.  
Esta reforma, la mas importante, pronto se hará extensiva á las demás provincias, porque la opinion agradecida estimulará á ello.  
Entretanto, la Inspeccion hará estudio de las líneas principales para proponer retribucion á conductores de la correspondencia, por contrata, y de las líneas trasversales, probablemente, indicando que estas sean carga vecinal, retribuida ó no; y el servicio se irá montando, poco á poco, en condiciones aceptables,

relativamente á las pésimas que estamos soportando.  
Además, segun comprendiamos el asunto, por de pronto no era necesaria autorizacion de gastos, que es el escollo en que se estrellan las novedades mas justificadas y de evidente provecho general.  
Tales eran nuestros cálculos y previsiones en 1882; pero ha sucedido lo contrario de lo que esperáramos: nada se ha hecho, y nuestros perjuicios continúan, y el servicio de correos interiores sigue como antes, aunque no sin proyectos de grandes reformas que nos inspiran mayor desconfianza cuanto mas radicales y costosas se pretendan.  
Ya quedan expuestas las razones de nuestro aplauso al crearse una costosa dependencia en 1882 y al suprimirse en 1884.

ADOLFO WURTZ  
El día 12 de Mayo falleció en París este eminente químico, digno compañero y amigo de Dumas, que le ha precedido pocas semanas en el túmulo. Su discurso ante el cadáver de éste ha sido el último que ha pronunciado.  
Había nacido en Strasburgo en 1817; estudió con Liebig, y con Dumas casi al mismo tiempo, y en 1843 consiguió el título de doctor en medicina sucediendo diez años después á su profesor de química médica de la facultad de medicina de París. En 1856 fué nombrado miembro de la Academia de Medicina, y en 1866 decano de la facultad. Por entonces fundó su escuela de química, en la que se han formado muchos químicos eminentes.  
En 1867 fué elegido individuo de la Academia de ciencias; en 1875 profesor de química orgánica de la facultad de ciencias de París, y en 1881 fué elegido senador inamovible por el centro izquierdo del Senado.  
Su vida científica es tan grande, que no podría ser reseñada en los estrechos límites de este artículo. Dos grandes descubrimientos han ilustrado su nombre: el de los amoniacos compuestos han dado la llave de la constitucion de esos alcaloides orgánicos, que los vegetales fabrican á nuestra vista y que la medicina emplea continuamente. Wurtz ha enseñado

los métodos y las reglas en virtud de las cuales es probable que consigamos reducirlos. Los glucos han venido tambien á derramar mucha luz sobre varios problemas importantes. El conocimiento de su formacion sintética y de sus propiedades, juntamente con los descubrimientos que en el estudio de la glicerina había realizado monsieur Berthelot, ha permitido establecer la teoria general de alcoholos poliátómicos. Wurtz ha escrito mucho; pero bastarian á asegurar su inmortalidad su magnifico Diccionario de Química y su compendio de esta ciencia modelo de claridad y de precision en la exposicion de la teoria atómica.  
Su vida privada fué feliz y tranquila. Rodeado de una familia numerosa y querida, respetado y admirado por todo el mundo científico, hubiera podido sobre vivir muchos años á su maestro, dada su robusta constitucion, sin una repentina enfermedad que en pocos dias le privó de la asistencia. Su muerte ha sido muy sentida, sobre todo por aquellos que, franceses ó extranjeros, conocian y apreciaban sus trabajos.  
De la pléyade de que pertenecian Dumas y Wurtz, quedan aún Chevreul, el decano de los químicos franceses, Sainte-Deville y Berthelot.

## FERRO-CARRIL CENTRAL MEXICANO.

(Correspondencia de La Océania.)  
México 10 mayo 1884.  
Hoy ha quedado esta nacion unida á los Estados- Unidos por líneas de hierro, que á manera de reptil serpentean por una extension de mas de 3 600 millas desde Nueva-York, y sobre las que se desliza magistralmente la luz locomotora.  
He iron horse ó sea el caballo de hierro, como dicen los ingleses, todo lo arrolla ante sí: los peligros de la navegacion, las dificultades de los caminos, los aguaceros continuos, los ardores del sol, las grandes distancias, y sobre todo la pérdida de tiempo, todo lo ha llamado y vencido. Por lo que asoma su erguida frente el caballo de hierro lleva consigo la civilizacion, el adelanto, las riquezas y la vida.  
Que la locomotora nos dá 100 años de vida ¿quién lo duda? Sin su importante ayuda ¿veriamos los adelantos que vemos? ¿Y si yo sintiese por vos una de esas pasiones que matan, cuando no vuelven loco, cuando son desdichadas?  
Lucila, al oír las últimas palabras, soltó la carcajada.  
—Decís la cosa con tal entusiasmo, que otra que no fuera yo se dejaría engañar—añadió—y creía que es cosa hecha. Indudablemente, seréis un gran artista, señor Fernando, pero no me gusta la vida de teatro, y no podría acostumbrarme á ella. Un cómico tiene mil ocasiones de engañar á su mujer, y yo tendría la pretension de que me fuera fiel... Y como los actores no lo son nunca...  
—¡Oh! nunca, es mucho decir—interrumpió Fernando.—hay excepciones.  
—Pocas en verdad. Y desde luego no seriais vos una de ellas. En resumiadas cuentas, que no nos casemos.  
—Pero, ¿por vida del...—exclamó la señora Verdier.—¡No habeis de seguir siendo soltera toda la vida!  
—No tengo aún mas que diez y ocho años. Me queda tiempo para reflexionarlo. Pero supuestamente, que todo esto no es mas que una pura broma. Quedemos tal y como somos, buenos vecinos y buenos amigos, señor Fernando, y no olvidéis ni nuestros asientos ni el de nuestro primo, voy al obrador. Hasta luego, mamá Verdier. Hasta la noche, señor Volnay.

taduría, situado en el peristilo del teatro, que Fernando Volnay.  
Sólo que el actor entró desde luego dentro del despacho, mientras que Sta Pi se quedaba fuera, esperando á la ventanilla.  
El empleado del estudio de Malpertuis había mirado al cómico con atencion.  
Le pareció que le había visto en alguna otra parte.  
—¿En dónde diablos he visto yo á ese guapo mozo?—se preguntaba.  
De pronto se acordó, y dijo:  
—En el estudio... Salía cuando yo entraba, y por cierto que salía bastante alicaído. Pregunté y me dijeron: Es un cómico de la legua, á quien el principal ha mandado que le escribieran dos letras mandándole venir.  
Se acercó al ventanillo, y escuchó como tenía la costumbre y el instinto de hacerlo.  
—Buenos dias, señora Lambert—decía el actor.—¿os habeis acordado de mí?  
—Sí, señor D. Fernando. Aquí tenéis los billetes. Un palco de cuatro asientos y dos sillones de orquesta.  
—Está bien, señora Lambert; ahora es necesario que os las arregléis de modo que me deis otro sillón de orquesta mas.  
—¡Otra mas aún que quiere venir á abrazarse viéndonos en escena!  
—No, os lo aseguro; es para un primo mio.  
—Sí, ya me lo figuró, un primo... con enaguas. Ya sabemos que sois buena pieza.  
—A propósito: ¿no sabeis, señora Lambert, que estoy en vísperas de convertirme?  
—Contadle á otra ese cuento si queréis que os crea. Yo he oído hablar algo de vuestras conversiones. ¿Queréis que os diga para quién son

todos los billetes que habeis reservado?  
—¡Oh! lo que es eso, os desafío á que lo adivineis.  
—¿Desmentidme si os atreveis! El palco es para vuestra propietaria y sus tres hijas, cuya hija menor os ha entrado por el ojo derecho. ¿Es verdad?  
Fernando se sonrió.  
—No era difícil adivinarlo. Le guardo el mismo palco todos los estrenos...  
—Será una buena proporcion la morenilla... y creo que os mira con buenos ojos.  
—¿Creéis que pienso en casarme?  
—¡Ta... ta... ta...! Todo sería que la madre consintiera. En fin, sigamos... Los sillones de anfiteatro, separados todos, son para la rubia roja que viene algunas veces á esperarnos á la cervetería despues de la funcion; para Estrella, que quiso aquella noche sacarle los ojos á la roja; otro para la estanquera de la calle de París y otro para la mujer del empleado de contribuciones á quien conozco de vista, pero cuyo nombre ignoro. ¿Es verdad?  
El cómico se sonrió de nuevo.  
—Sí, tenéis razon—replicó.  
—No me falta mas que adivinar el empleo de los sillones de orquesta...  
—Y esos estoy seguro de que no lo adivinéis os desafío á que acertéis.  
—Apuesto á que sí.  
—¿Qué apostais?  
—Un bock.  
—Pues bien; los sillones de orquesta son para la que fué herborista y para su pupila, la jóven mas linda de todo Belleville, la rubia á quien le disteis últimamente dos billetes para la Porte Saint-Martin, la señorita Lucila, en fin.

ridad si la Lucila en cuestion es la Lucila que busco.  
Pero esta idea apenas hizo mas que cruzar por su mente.  
—No—se respondió—sería peligroso. Es un libertino ese comiquillo, y se me figura que es mas largo de lo que parece. Conocería que no trabajo por cuenta propia y se pondría en la pista. Nada de tonterías. Tengo mi plan.  
Despues de un momento continuó:  
—La muchacha es honrada... Esto demuestra que tiene juicio y ambicion, es una fortaleza con buena guarnicion; pero estas fortalezas, como todas, llegan á rendirse... no sería la primera que se rendiese.  
Esperó á que Fernando Volnay estuviese lejos, y cuando le vió entrar en la cervetería, se acercó á la ventanilla del despacho, y dirigiéndose á la señora Lambert, que no le había visto, ni se figuraba que hubiese nadie en el ventanillo, dijo:  
—¿Teneis la bondad de decirme si será mañana la primera representacion de Los besos mortales?  
—Sí, señor, sin falta, como lo dice el cartel...  
—Dicen que será una cosa buena la pieza ¿eh?  
—¡Magnífica, sí, señor magnífica. Capaz de desbancar á los primeros teatros de París. Si hubieseis llegado un poco antes, hubierais visto salir de aquí al galán jóven que hace el papel principal, el señor Fernando Volnay, que llenará con ventaja el vacio del malogrado Melingue.  
—¿De veras?  
—Sí, señor, os lo aseguro; podeis creerlo.  
—Deseria una butaca de orquesta.  
—No me queda ninguna.  
—¿Ninguna?—dijo Picolet con sonrisa incrédula.

res—respondió la huérfana—y que multiplicais las declaraciones de amor, por amor al arte. Creo que no sentís por mí absolutamente mas que una amistad sincera y me felicito de ello, porque como ya os he indicado muchas veces, mi corazón es libre y desea continuar siéndolo...  
—¿Y si os equivocais?—respondió Volnay con fuego.—¿Y si yo sintiese por vos una de esas pasiones que matan, cuando no vuelven loco, cuando son desdichadas?  
Lucila, al oír las últimas palabras, soltó la carcajada.  
—Decís la cosa con tal entusiasmo, que otra que no fuera yo se dejaría engañar—añadió—y creía que es cosa hecha. Indudablemente, seréis un gran artista, señor Fernando, pero no me gusta la vida de teatro, y no podría acostumbrarme á ella. Un cómico tiene mil ocasiones de engañar á su mujer, y yo tendría la pretension de que me fuera fiel... Y como los actores no lo son nunca...  
—¡Oh! nunca, es mucho decir—interrumpió Fernando.—hay excepciones.  
—Pocas en verdad. Y desde luego no seriais vos una de ellas. En resumiadas cuentas, que no nos casemos.  
—Pero, ¿por vida del...—exclamó la señora Verdier.—¡No habeis de seguir siendo soltera toda la vida!  
—No tengo aún mas que diez y ocho años. Me queda tiempo para reflexionarlo. Pero supuestamente, que todo esto no es mas que una pura broma. Quedemos tal y como somos, buenos vecinos y buenos amigos, señor Fernando, y no olvidéis ni nuestros asientos ni el de nuestro primo, voy al obrador. Hasta luego, mamá Verdier. Hasta la noche, señor Volnay.



venido en resolver.—1.º Se declara Comandancia de provincia de 2.ª clase la Capitanía de puerto de Iloilo bajo esta denominación, quedando como comandante de la misma el jefe que actualmente desempeña el cargo de Capitanía de puerto y como subcomandante de la misma el que desempeña el cargo de Comandante de distrito de Pangasinan, Zambanga, Ilocos, Cápiz y Cebú y de 1.ª Aparri, quedando estos desempeñados por los actuales Capitanes de puerto. Los Ayudantes de distrito de Pangasinan, Zambanga, Ilocos y Aparri permanecerán en la Comandancia de Manila y las de Cápiz y Cebú de la de Iloilo.— 3.º Los límites jurisdiccionales de la nueva Comandancia y distritos anejos a esta y de la de Manila los señalará V. E. con arreglo á los accidentes de la localidad y necesidades del servicio.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—

Y en su consecuencia ha señalado la Comandancia General del Apostadero como límites jurisdiccionales de la nueva Comandancia de Marina de Iloilo las Islas Visayas ó sean las de Panay, Cebú, Capiz, Negros, Bohol, Leyte, Samar y Adjacentes, dependiendo de ella la Capitanía de aquel puerto y las de Capiz y Cebú y quedando dependientes de la de Manila todas las demás del Archipiélago. Lo que de orden superior se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para general conocimiento.  
Manila 30 de Junio de 1884.—Puente.

**Casa para oficinas.**  
Se dice que las oficinas de la Ordenación de Pagos y Contaduría de fondos locales, se instalarán en la casa sita en S. Miguel y recién construida, que pertenece á los herederos de D. Vicente Mila.

**Parroquias.**  
Por Real orden se ha concedido la erección de una parroquia en el pueblo de Amado (Cavite) cuyo curato será de entrada. También se ha concedido la erección de parroquia en el pueblo de Villava (Leite).

**Eféméride. 1809.**  
Los franceses dan el primer asalto á Gerona, que defiende el brigadier Alvarez de Castro, siendo rechazados con numerosas pérdidas.

**Cambio de destinos.**  
Se ha dispuesto el cambio de destinos entre los tenientes del 2.º Tercio de la guardia civil y del regimiento número 1, respectivamente, D. Fernando Carbó y D. Rafael Llavero.

Se ha aprobado el cambio de destinos entre los alfereses de la 2.ª y 5.ª compañía de Carabineros D. Manuel Rosendo y D. Eusebio Gomez.

**Sobre reforma municipal.**  
En la Dirección general de Administración civil, se van ya recibiendo datos de algunas provincias, de los pedidos recientemente para el estudio de las reformas municipales.

**Billetes perdidos.**  
Segun aviso del consul de España en Hongkong, se sabe que á Mr. Manecrijie Jamselje, súbdito inglés residente en aquella colonia, se le han estraviado los billetes números 550—10485—10486—10487—10490—14937—14938—14939—14940 y 14941 correspondientes al sorteo de este mes de la Lotería filipina. Sabemos se han dado los avisos oportunos á la Hacienda, por si resultasen premiados é intentase alguno cobrarlos, caso de haberlos hallado.

**Vacunados.**  
Ayer lo fueron en la casa Central, 22 párvulos. De ellos 15 eran varones, y de estos dos europeos.

Corresponden: 3 á Manila, 4 á Tondo, 5 á Binondo, 1 á San José, 1 á Sta. Cruz, 1 á Quiapo, 2 á Sampaloc, 1 á San Miguel, 2 á Dilao y 1 á la Ermita. El jueves próximo vuelve á administrarse la Vacuna.

**Licencia.**  
Ayer mañana, ante el pleno del Tribunal de Cuentas, y con las formalidades de costumbre, juró su cargo el Sr. Presidente electo del mismo, don Manuel Diaz de la Quintana.

**Licencia.**  
Se han concedido 45 días de licencia á D. Carlos March, oficial 5.º de la Administración de Hacienda de Pollok.

**Todos iguales.**  
Diez y seis individuos fueron presos anteayer en distintos arrabales por riña, escándalo y embriaguez.

**Ftma gratis.**  
Anteayer tarde fué detenido el criado Justo Bonifacio, que huyó de casa de su amo con tres botellas de vino tinto.

**Rifa.**  
Se ha prorrogado hasta el sorteo de setiembre la rifa de la casa de San Marcelino.

**Hospital de San Juan de Dios.**  
En la semana última entraron en dicho establecimiento 95 enfermos; 64 se curaron y 6 han muerto, quedando una existencia de 388 enfermos, de los cuales 14 están en la Convalecencia, 50 son niños, 8 presidiarios y 46 presos de la cárcel de Bilibid.

**Nombramientos.**  
Se decía el miércoles que el alcalde del distrito de Quiapo Sr. Aurioles, por telegrama había recibido noticia de su nombramiento de magistrado para cubrir la vacante del Sr. Merino, y que el promotor fiscal D. Francisco Enriquez había sido nombrado juez del distrito de Quiapo, lo cual tal vez ofrezca dificultades legales. Dánnos la más cumplida enhorabuena.

**Pensamientos.**  
Las empresas grandes no han de intentarse con fuerzas inciertas. En el mundo se debe huir siempre de lo que tienen miedo. No hay virtudes privadas donde no puede haber dignidad pública.

La cólera ci-ga no conduce al éxito seguro. La furia quita su frialdad á la razón y da á la justicia aspecto de batalla. Restaurar una religión es cosa bien inútil. Se restauran los templos con piedras y albañiles, pero las conciencias no se restauran con Césares y sacerdotes. Divinizar al hombre y le vereis convertirse en bestia. Cuando el resorte de la libertad se pierde, los ciudadanos sólo se mueven como las masas de materia bruta en los espacios, por el resorte mecánico de la fuerza.—Emilio Castelar.

**Un cochero valiente.**  
La escena ocurrió en Madrid el 25 de mayo y en la plazuela de Matute. Hora: las once y media de la noche. La banda del regimiento de ingenieros daba serenata al catedrático de la facultad de Medicina, Sr. D. Juan Calleja, á quien obsequiaban sus discípulos de Madrid con este agasajo, felicitándole por su elección para senador por la Universidad de Zaragoza.

Más de 400 aficionados á la música en cualquiera de sus manifestaciones, disfrutaban tranquilamente del gratuito concierto, cuando apareció un cochero guiando su vehículo y pretendiendo atravesar la plazuela entre los apiñados filarmónicos. Algunos de éstos le rogaron con la mayor cortesía que desistiese de su empeño, respetando los fueros del arte y los honestos pasatiempos de la reunión. Dos guardias de órden público le invitaron á su vez á dirigirse al punto de su destino por alguna de las inmediatas calles. El auriga insistió con tenacidad; queriéndose seguir su camino y lo demás le parecía música celestial.

Estos ó análogos contestaciones irritaron á los más susceptibles, que prorumpieron en el anatema destinado por las muchedumbres para los cocheros. —¡Qué baile gritaron. Irriose asimismo el automedonte, castigó al caballo, y se fué encima de la concurrencia y de la música, derribando atriles y furoles y echando á rodar el bombo.

Hubo caídas, sustos y confusión; se detuvo, por fin, al cochero por un sargento de órden público, y al ser conducido á la prevención, le siguieron gran número de los atropellados, pidiendo que se le *lynchase* á la americana.

Calmados los ánimos, prosiguieron la serenata. Dentro del coche no iba persona alguna. El juzgado de guardia instruye diligencias sobre este suceso.

**Galantería respetuosa.**  
En un bazar de caridad abierto en Lisboa á beneficio de la Inclusa, bajo el patronato de la Reina, esta augusta señora tenía también su tienda de flores. Aceróse un hombre del pueblo á la régia florista y la preguntó cuánto valía una rosa.

Le contestó la Reina que un pataco (medio peso). El menestral entonces sacó un billete de Banco de cien pesetas, envolvió el pataco con él y lo entregó á doña María Pía.

**Contribuciones.**  
Se asegura que las contribuciones sufrirán un recargo para el presupuesto provincial y municipal como sigue: 10 % sobre el valor de cédulas personales. 10 % sobre contribuciones y arbitrios no arrendados. 50 % en el deguello de cada res de cerda. 90 % de multas municipales que el Estado pasará á los fondos locales. 10 y 5 pesos por licencias de construcción y reparaciones de fincas. Aumento de un cuarto por vara cuadrada en el arbitrio de mercados.

Por cañal chino empadronado hay que satisfacer á los fondos locales 2 reales ó sean \$ 0.25.

**Folk-Lore.**  
Creencias y costumbres macabinas. Al concertar un casamiento y estando avenidas las partes, el padre de la novia exige una cantidad al novio ó al padre de éste, llamado en el idioma del pueblo *Dáru*, cuya cantidad se toma por base de la fortuna del futuro yerno. Si es pobre, la exigencia no baja de diez pesos. El rapto de la mujer para el objeto de casarse, es vulgar, especialmente cuando encuentra oposición de parte de los padres ó carece de medios para sufragar el *Dáru*, y la rapta queda en depósito en la casa del fiscalillo, y una vez allí, de buena ó mala manera se arregle el casamiento. Á la soltera que por sorpresa pudiera dar un ósculo cualquiera de sus pretendientes, se la considera ya deshonrada, y es suficiente motivo este para aceptar el contrato de casarse, aunque sea contra su voluntad, y la de sus padres. En los partos extra-ordinarios ó laboriosos, dicen que la causa es el poder de algún espíritu maligno. Cuando sucede semejante caso, procuran barrer y dejar bien limpios los bajos de la casa, con vela encendida, hasta terminar el parto. Así mismo sucede con las enfermedades de mucha complicación ó incurables, rebeldes á todo tratamiento. Creen que es efecto de algún enemigo brujo. Existe la creencia de que los que mueren visitarán la casa al tercer día. Mientras los niños recién nacidos no están bautizados, procuran cubrirlos de escapularios y otras cosas benditas, para que el diablo no se arrime y se los lleve. Si una mujer muere y deja hijo de pecho, la familia hace vestir al niño de tela encarnada, para que la madre ó el alma no se arrimen, porque dicen que las almas huyen del color encarnado.

**Expediente para eso?**  
A un dependiente de nuestras oficinas que ha acudido á la en que se recaudan las contribuciones personales de los individuos residentes en la ciudad, pidiendo se le empadronase aquí y se le diese de baja en un pueblo de provincia inmediatamente, le han contestado que tenía necesidad de solicitarlo en instancia al Gobierno de esta provincia. Como son millares los casos iguales que al año han de ocurrir forzosamente en esta y otras provincias, aturde la consideración del inútil trabajo y pérdida de tiempo que tales expedientes deben producir á oficinas é interesados.

Entendemos que lo que en tales casos procede, es lo siguiente, de antigua práctica. La oficina á quien se presenta individuo en tales circunstancias, debe despacharle sin pérdida de minuto, empadronándole, exigiéndole las contribuciones personales de que él mismo se confiesa deudor y proveyéndole de documento que identifique su persona. Si sospecha en él algún fin no legal, puede exigirle referencias ó persona conocida que á su favor declare. Enseguida, pasa oficio á la provincia ó pueblo de anterior empadronamiento del interesado para que se le dé de baja; haciendo mención de la fecha en que sus cargas públicas pertenecen al nuevo padrón.

La provincia donde estaba antes, avisa el enterado; y si el individuo quedó algo á deber allí, lo manifiesta, trasladando el cargo, para que se haga efectivo; lo cual debe tener lugar con recargo, á modo de corrección, si el individuo no dijo la verdad al empadronarse. Tenemos el convencimiento de que son muchos, muchísimos, los individuos en situación anormal, por dificultades que se les oponen cuando se presentan, y que también son grandes las pérdidas á fondos públicos por tal motivo. Al contribuyente, y sobre todo si es ignorante, todo se le debe dar hecho en tales casos, que siempre indican por su parte buena fé y deseo de estar al corriente de sus obligaciones.

**Impresos.**  
El día 12 la Contaduría general de Hacienda pública contratará en concierto público 6000 ejemplares impresos de relaciones de ingresos y pagos para el servicio de contabilidad, bajo el tipo de pesos 183 y con sujeción á modelo y pliego de condiciones. El día 11 la junta de almonedas de Hacienda subasta el servicio de adquisición de 289 libros de contabilidad bajo el tipo de \$ 2000.

**Premios de la lotería.**  
Por Hong-kong y Singapore ha estado la suerte de la lotería de aquí del pasado mes de junio. Se dice que á un muchacho de los vapores que hacen viajes entre Hong-kong y Sanghai, le ha caído el premio \$ 1,000; otro de los goidos á una vieja residente en Singapore; un premio de \$ 100 á una niña, y á un chino reconocido de anfon en Singapore otro de \$ 2500.

**Funerales.**  
Los del Sr. Jackson que tuvieron lugar en la iglesia parroquial del arrabal de Sampaloc anteayer, fueron muy concurridos. Los asistentes no cabían en el templo. Se creen que asistieron á ellos unas 200 personas. Eso manifiesta las simpatías que tenía el finado.

**Abogado.**  
A solicitud de D. Manuel Garrido y Rabé, el Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia ha dispuesto sea alta en la matrícula de abogados de esta capital.

**Posesión.**  
Con fecha 1.º del actual D. José Fernandez Giner tomó posesión del juzgado de Tondo de esta Capital á que fué trasladado por decreto superior, cesando D. Pedro Iruégis que interinamente lo desempeñaba y que está nombrado con el propio carácter para el de Ilocos Sur, de que es propietario dicho señor Giner.

**Tribunales.**  
En la mañana de hoy 4 se dará cuenta en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, por relación del escribano del distrito de Tondo, para la resolución de providencia interlocutoria, del incidente promovido por don E. C. y G. en los autos ejecutivos seguidos por don M. R. contra don F. V. sobre cantidad de pesos, siendo abogados de las partes D. José Juan de Icaza y D. Juan Manzano Mendez.

**Habilitados.**  
Los de los dos batallones de Artillería, para el año económico actual, son los tenientes D. Luis Lopez y D. Camilo Rambaut. Suplentes de los mismos cargos, don Juan Osuna y D. Francisco Taviel de Andrade.

**Cocheros.**  
Anteayer solo seis cocheros merecieron ser detenidos por la Veterana. A seis vieron las parejas y estos fueron 6 tenidos? yo vi cien pencos heridos y cien carromatas viejas.

**Reglamentos de cédulas.**  
Hoy pasará al Consejo de Administración el proyecto de Reglamento del Impuesto de cédulas personales, para que emita su dictamen.

**Siete carabaos!**  
Como quien dice, todo un rebaño de estos tranquilos animalitos, fueron ayer presos en Manila por *pasar* las calles sin que nadie los cuidase.

**Puentes en mal estado.**  
Las avenidas que produjo la colla pasada, destruyeron varios puentes en las provincias inmediatas, entre ellos el llamado de la Divisoria en Muntlupa. El puente de *Pasong Diabla* en San Pedro Tunasan, quedó en muy mal estado después de una fuerte tormenta.

**Llantas de las ruedas.**  
En Manila, atendida la calidad del material del firme de las vías públicas, debieran ser dobles que en Barcelona los anchos de las llantas de las ruedas según la diversidad de carruajes. He aquí lo dictado últimamente, sobre el asunto, por el Ayuntamiento de aquella capital: 1.º La anchura de las llantas de las ruedas para todos los vehículos que circulan en este término municipal, será la que se expresa en la siguiente clasificación: Anchura de 0'3 metros: carruajes de lujo, charretes, duchs, cabrioletes, espidentas, victorias, milrots, tilburis y sus similares por su poco peso y ligereza. Anchura de 0'4 metros: cupés, cupés

de tres cuartos, berlinas pequeñas y pequeños landós, ómnibus finos y berlinas grandes, ómnibus para ferro-carriles que no excedan de seis asientos. Anchura de 0'5 metros: ómnibus para ferro-carriles de ocho asientos. Anchura de 0'6 metros: ómnibus para ferro-carriles de 12 á 16 asientos. Anchura de 0'8 metros: ómnibus para ferro-carriles de más de 16 asientos, y los coches llamados Ripert. Carro-torno de dos ruedas tirado por una ó más caballerías, para conducir exclusivamente pipería, camiones, carruajes de cuatro ruedas, generalmente sin barandas, tirados por una ó más caballerías, que cargan generalmente piezas de volumen. Carretas de dos ruedas, tiradas comunmente por una caballería, que cargan carbon, hierro, pacas de algodón, cajas de azúcar, y la de los basureros. Anchura de 0'9 metros: carromatos pequeños de dos ruedas, tirados por una ó más caballerías, que conducen piezas de gran volumen y llevan las ruedas pequeñas al nivel del tablado. Los destinados á baños portátiles. Anchura de 0'12 metros: carromatos carros de cuatro ruedas tirados por dos ó más caballerías, que conducen grandes piezas, como mármoles, calderas de vapor, etcétera, etc., y los destinados á la extracción de letrinas por el sistema indodoro. 2.º Todos los carruajes y vehículos que nuevamente se construyan, deberán sujetarse con respecto á la anchura de las llantas de sus ruedas, á la precedente clasificación. 3.º En cuanto á los vehículos que actualmente se hallan dados á la circulación, se concede el término improrrogable de dos meses para colocar las llantas de conformidad con lo que establece la mencionada clasificación, pero el Ayuntamiento podrá dispensar la continuación de aquellos carruajes cuya diferencia de la altura de las llantas no exceda de medio centímetro de lo que se consigna en este dictamen. 4.º Se deja subsistente, ratificándose en lo menester, la disposición consagrada en el artículo 357 de las Ordenanzas municipales, y en su consecuencia las llantas de las ruedas de toda clase de vehículos deberán ser completamente planas y de formas que pisen con toda su superficie el pavimento de las calles. 5.º Sin perjuicio de lo que se propone en el artículo 3.º de este opinando, se deja subsistente el acuerdo de 23 de octubre del año último acerca de la forma de las llantas de las ruedas de los coches sistema Ripert."

**Como aquí.**  
Los dos mundos, periódico que se publica en Madrid hace algunos meses decía "Para bromas está el tiempo. El comercio se queja de que no hay transacciones; los hombres de negocios, de que todo está paralizado; las clases obreras de que el trabajo escasea, tanto como se encarezca la vida; y en general, todos de que no le vemos el pelo á una moneda de oro ni por un ojo de la cara."

**Folk-Lore ilocano núm. 14.**  
Casamientos en Ilocos Sur. Si son ricos los desposados, la ceremonia se celebra muy temprano. En esta provincia como en las demás ilocanas, no se casa nadie sino en lunes, miércoles ó sábado. Antes de la hora marcada, una banda de música recorre la población tocando pasos-dobles, para despertar á los invitados á las ceremonias nupciales. Al salir de la iglesia se retiran en dos grupos: vá primero el del sexo feo y sigue el bello, siendo de advertir que no les acompaña ninguna banda de música. En cambio, en la casa, donde se celebran los festejos de la boda, les espera la música, que apenas los divisa toca las mas animadas piezas de su repertorio. Todo esto es cuando los desposados son ricos; los demás tienen costumbres distintas. A las siete de la mañana se desposan y se retiran á las ocho, pues en esta hora llega la banda de música, que les conduce á su casa. En Ilocos Norte tambien son indispensables las músicas, y como en cada pueblo solo hay una banda y los desposados son muchos, de aquí el que la única banda suele no acabar de conducirles hasta las doce de la mañana. Pero en Vigan hay dos bandas de música, una de cada género, y además de esto, las bandas se dividen en grupos de cuatro ó seis músicos cuando el caso apura. Tambien los acompañantes de los desposados se dividen en dos grupos, y tras de ellos la banda de música, que les acompaña tocando pasos-dobles. Durante las ceremonias del casamiento, como á la retirada, el novio viste (esto es indispensable), una especie de chaqueta, de color en la mayor parte de las veces. Las ilocanas usan mantos. ¿Quiéren VV., amables lectores, tener una idea de esos mantos? Pues no tienen mas que fijarse en el que lleva la Virgen-Madre: á se asemejan, con la diferencia de que no son bordados ni azules, sino negros y de tela lustrosa. Las acompañantes de la novia no usan á la retirada, como lo hacen las principales ó ricas de la provincia. Los llevan doblados encima de la cabeza como un quitasol. (Se continuará.) R.

**Terrenos realengos.**  
Se han adjudicado por composición gratuita á D.ª Gregoria de la Puente y D.ª María Mendoza la propiedad de unos terrenos que poseen en las jurisdicciones de Pilar y Balanga de la provincia de Bataan; á D. Fabio Lucillo, D. Pedro Aclan y D. Pablo Arpia, la de los que poseen en las jurisdicciones de Lipa y Taysan de la provincia de Batangas; á D. Mariano A.évalo, D. Francisco Novellero y D. Estanislao de Ocampo, la de los que poseen en las jurisdicciones de Carmona é Indan de la provincia de Cavite; á D. Santiago Biserto, D. Mariano de Vera y D. Marcelino Pajares, la de los que poseen en la jurisdicción de Daet de la provincia de Camarines Norte; á D. Feliciano Padilla y D. Manuel Avela, la de los que poseen en la jurisdicción de Nueva Cáceres de la provincia de Camarines Sur; á D. Marcelo Lanas, D. Juan Cabrera, D. Gregorio Aldaya y D.ª Fausta Regis, la de los que poseen

en las jurisdicciones de Carcar y Naga del distrito de Cebú; á D. Cirilo Almado Carlos, D.ª Basilia Dimaranan y D.ª Juliana Magpili, la de los que poseen en las jurisdicciones de Cabuyao y Sta. Cruz (Laguna); á D. José Marquez, D.ª Rosalia de la Paz, D. Manuel Guevara, doña Gregoria de los Santos, D. Fruto de la Paz, D.ª Petrona Martínez y D.ª Juan de los Santos, la de los que poseen en la jurisdicción de Antipolo del distrito de Morong, y á D. Florentino Tecson, previo el pago de pfs. 146'30 la de unos terrenos que posee en la jurisdicción de S. Miguel de Mayumo, de la provincia de Bulacan á D. Brígido Mirafior la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdicción de Santa Cruz de la provincia de Zambales; á D. Melchor C. Santos y D. Hermógenes Tantoco, la de los que poseen en las jurisdicciones de Hagonoy y B. rasoin de la provincia de Bulacan; á D. Juan Ebreo, D.ª Cristina Clavería, D.ª Crisanta Ayap, D. Venancio Banayra y D. Savino Macalalad, la de los que poseen en las jurisdicciones de Taysan y de la cabecera de la provincia de Batangas; á D. Francisco M. Bayot y D. Job de la Rosa, la de los que poseen en las jurisdicciones de Palaoys y Magdalena del distrito de Masbate; á D. Lorenzo Santiago y D. Arcadio del Rosario, la de los que poseen en la jurisdicción de Santa Rosa de la provincia de Nueva Ecija; á D.ª Juana Perez, la de los que poseen en la jurisdicción de Babo (Negros); á D.ª Simplicia Tingco, D. Esteban de Ocampo, D.ª Miria Cunanan, D.ª Celedonia de Miranda, D.ª María Amio, D. Gabino Alberto, D.ª Valentina de los Santos, D. Alfonso Mangilinan, D. Remigio Carlos Mariano, D. Agustín Tiosay, D.ª Cirica de Ocampo, D. Domingo Buan, D. Agapito Amio, D. Brígido de los Santos, D. José de Castro, D. Esteban Guanlao, D. Miguel Ticsay, D. Vicente Yaya, D. Mauricio Balbuena, D. Máximo Ticsay, D. Alberto Cayanan, D. Píoquinto de Ocampo, D. Vicente Lapid, y doña Rita David, la de los que poseen en la jurisdicción de Santa Rita de la provincia de la Pampanga, y á D. Gaspar Danao, previo el pago de \$ 483, la de unos terrenos que posee en la jurisdicción de Piat de la provincia de Cagayan; á doña Clemencia Perez, don Simon Espeleta y doña Sotera Frago, la propiedad de unos terrenos que poseen en la jurisdicción de la Cabecera de Batangas; á D.ª Valeriana Acuña, doña Josefina de la Fuente, D. Mauricio Banson á nombre de D. Roberto de la Fuente y D. Anacleto Paguio y esposa, la de los que poseen en las jurisdicciones de Balanga y Pilar, de la provincia de Bataan; á D. Gregorio Talli David, don Segundo Crisóstomo y al chino Faustino Chiong, la de los que poseen en las jurisdicciones de S. Miguel de Mayumo, Brasaoín y Santa Isabel de la provincia de Bulacan; á doña Cayetana, Albuero, doña Fausta Regis, doña Melchora Tancoy, D. Marcelo Menasar y D. Eugenio Quijano, la de los que poseen en las jurisdicciones de Bogo, Naga y Carcar del distrito de Cebú; á don Mariano Sorrito y al chino Vicente Aya de la Trinidad, la de los que poseen en las jurisdicciones de Silay, Bago y Valladolid (Negros); á doña Jacoba Victorino, D. Rufino Mendoza, doña María de la Paz y doña Severina Vitorino, la de los que poseen en la jurisdicción de Pasig de esta provincia; á D. Rufino Mendoza, la de los que poseen en la jurisdicción de Cainta del distrito de Morong; á D. Pedro Paras y D. Teodoro Patricio, la de los que poseen en las jurisdicciones de San Fernando y San Simon de la provincia de Pampanga; á D. Benito Calambacal, la de los que poseen en la jurisdicción de Santa Cruz (Laguna); á D. Francisco de Leon, previo el pago de pfs. 151'40 la de unos terrenos que posee en la jurisdicción de Gapan de la provincia de Nueva Ecija, y á D. Manes Bilnag, previo el de pfs. 17'01 la de los que poseen en la jurisdicción de Piat de la provincia de Cagayan.

Se han declarados enajenables los terrenos solicitados por D. Macario Cabrera, D. Fernando Malana, D. Inocencio Bulan, D. Pablo Calanda, D. Pedro Casasola, D. Potenciano Miana, D. Andrés Aggabio, D. Tomás Balauag, D. Antonio Marfil, D. Eduardo Cantero, D. Mariano Tagaba, D. Francisco Pasicolan, D. José Mirquez, D. Marcos Torres, D. Narciso Rubio, D. Emilio Mataverde, D. Antonio Cantero, D. Aniceto, Pallori, D. Agustín Juan, D. Vicente Manarang, D. Aniceto Baccay, D. Agapito Tabug, D. Ambrocio Cantor, D. Fernando Masiau, don Juan Cabaña, D. German Manlabad, D. Norberto Cantor y D. Francisco Aguera, en las jurisdicciones de Angsdanan, Gamu, Cabagin é Ilagan de la provincia de la Isabela de Luzon; por D. Alejo Carunguit en la de Tabang de la provincia de Cagayan; por D. Juan Baltasar en la de Agringay (Union) y por D. Roque Garbanzas en la de Sunag del distrito de Negros.

**Casa bonita en Cavite. (Remitido.)**  
En plaza de Soledad de aquel puerto se encuentra una casa nueva que mira costado á la calle Real; dicha habitación está sólidamente construida, y dirigida con toda perfeccion por un maestro de obras residente en dicho puerto, á quien tenemos el gusto de conocer; pues le enviamos mil enhorabuena por su buen gusto y hábil ingenio en el arte.

**Así se hace.**  
La epidemia de viruelas que se ha desarrollado en una parte de Londres preocupa vivamente la opinion pública. El medio más radical empleado hasta ahora para evitar el contagio, ha sido el aislamiento absoluto de los enfermos. Para conseguirlo, varias sociedades de beneficencia han comprado buques que han transformado en hospitales flotantes. Esos barcos están anclados en el Támesis, algo más hacia el mar que Londres, á cierta distancia de las orillas del río y con prohibición de comunicar con la tierra.

**Punto de estudio.**  
UN EXPLOSIVO SIN PELIGRO. Hace ya mucho tiempo que en los círculos mineros preocupa la idea de substituir con cartuchos de cal las sustancias explosivas que se empleaba hasta ahora para barregos en las minas carboníferas. A. Hidalgo.

Fácilmente se comprenderán las ventajas inmensas de la cal para evitar los peligros de las explosiones. En Bélgica tambien se han hecho experimentos muy interesantes por cierto sobre voladuras de carbon. El *Journal de Liege* da pormenores curiosos sobre el particular. Hélos aquí: "El principio de la invencion estriba en la propiedad que tiene la cal viva comprimida, de aumentar el volumen de un modo considerable, con una fuerza de expansion grandísima cuando se la pone en contacto con el agua. En una palabra se reemplaza la pólvora con la cal comprimida. Se empieza haciendo un agujero en la capa de carbon de un metro de profundidad próximamente. En la parte exterior de la capa se hacen una serie de pequeñas perforaciones de barreno en una extension de 1,50 metros de 1,10 de profundidad cada una y del dia no de siete centímetros. En estos agujeros se colocan cartuchos de cal viva ordinaria, y por esos cartuchos, que deben llenarse poco, se hace pisar un tuvo de hierro, preparado y provisto de una llave, especie de grifo. Cuando los barrenos están cargados, inyectan los obreros cierta cantidad de agua por medio de pequeñas bombas de mano, y en seguida cierran el grifo. Pocos minutos bastan para hacer obrar la cal, que produce grandes desprendimientos de carbon, en pedazos tan grandes, que el obrero tiene que partirlos para poder cargarlos. Una de las mayores ventajas del sistema es esa, porque redunda en provecho de la calidad del producto. Tambien puede ser aplicado á esas minas donde la calidad del carbon de piedra impide en absoluto el uso de la pólvora. El coste de estos barrenos es quizá algo mayor que el de los de pólvora, pero sus indiscutibles ventajas lo hacen preferible. La fabricacion de los cartuchos es sencillísima, y vienen á costar cada uno 35 céntimos de peseta. Probablemente ese precio bajará mucho cuando se generalice el empleo de la cal."

**Purificación y vigorización.**  
Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol se consigue á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningún otro cármico conocido. Este es el motivo porque es siempre el medicamento alternativo más seguro que se puede administrar para la parálisis, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto, relacionadas ya como efectos, ya como causas, con la condition morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las píldoras azucaradas, con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organización. La *Zarzaparrilla de Bristol*, que es indudablemente el agente más notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos. (Remitido.)

**Un consejo por dia.**  
Píldoras aperitivas..... 50 centigramos. Ruibarbo de la China } pulverizado..... 2 grs. 50 cts. Genciana pulverizada. } H. S. A. 10 píldoras.

Se toma una en cada una de las principales comidas, para corregir la dispepsia flatulenta y autónica, con pérdida de apetito y con estreñimiento habitual.

**En juicio oral:**  
El presidente al acusado. —¿Cómo puede un hombre ser bastante cruel para maltratar á su esposa y tirarle un plato á la cabeza? —¿Sufre presidente, conoce V. S. á mi mujer? —No tengo ese gusto. —Pues entonces, no puede V. S. hablar... El joven Adolfo tiene dos pretensiones á cual mas injustificadas: se cree un músico de primer órden y que descende de los reyes godos. Hace pocos dias, después de estropear en el piano un nocturno de Chopin, habló de sus antepasados. —Uno de mis ascendientes, dijo acompañó á don Rodrigo... —¿Al piano? Lógica femenina en materia de sentimientos: Ella.—Oh! repíteme que no me enagas y que no amas á otra. El.—Demasiado sabes que para mi no hay mas que tu en el mundo. Las demas mujeres... ¡bah!, todas pueden morirse, no he de ir á su entierro. Ella.—¡Ah! ¡ya veo que conoces á otras, pues hablas de ellas! —Será todo lo bueno que tú quieras, pero es muy grosero. —¿Grosero? —Sí, habla á los subalternos como yo no hablaría ni á mi mujer. La suegra de Fernando está enferma y se envía á buscar al médico. El doctor la consulta y exclama: —¡Diablo! ¡diablo! pulso capricante, lengua malsima... Fernando, aparte al doctor: —¡Ah! doctor, eso no prueba que mi suegra está enferma... Entra un veterano licenciado en una casa de campo y el perro se precipita furioso contra él y le muere. El dueño de la casa le dice: —Militar, no tenga Vd. cuidado que mi perro no muera á nadie. El soldado suelta un estacazo en la cabeza al perro, que cae rodando por el suelo, y añade con la mayor naturalidad: —Patron, no tenga Vd. cuidado, yo nunca pago á los perros. La bella Susana es tenazmente persiguida por dos Tenorios maduros que se disputan sus favores. Al dia siguiente, una amiga le pregunta: —Di Susana, ¿cómo te las arreglaste para escapar de tus dos viejos? —Fuí al baño.

**Anuncio de última hora.**  
Vapor ORDOÑEZ. Saldará para Boca, Laguianoc, Unisan y Santa Cruz, el sábado 5 del actual, á las diez de la mañana. Admite carga y pasaje 2 A. Hidalgo.

**Imp. de LA OCEANIA ESPAÑA.**

**300B203**

